

Programa de Cultura Fiscal

El Programa de Cultura Fiscal es una estrategia de Estado, que propone crear una cultura cívica fiscal en la sociedad guatemalteca, con el objetivo de fomentar una ciudadanía participativa, consciente de sus derechos y obligaciones, que faciliten la transparente y adecuada utilización de los recursos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

El programa de Cultura Fiscal está diseñado para concientizar en niños y jóvenes de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad, como ciudadanos responsables que aman a su país y anhelan verlo crecer.



Justificación

Debido a la enorme demanda social, la necesidad de transparencia y la escasez de recursos para que el Estado garantice a la población el goce pleno de todos sus derechos, es de vital importancia retomar en el MINFIN el tema de la Cultura Fiscal, tomando como base las funciones que le asigna la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde administrar la hacienda pública. Dicha administración respecto del erario público, considera como parte de sus principios, la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

En ese sentido, la programación de los recursos públicos a través del Presupuesto de la Nación y su oportuna gestión a través de los subsistemas que integran la administración financiera,

permiten a las entidades del sector público, ejecutar programas y proyectos en beneficio de la población guatemalteca.

Lo anterior evidentemente constituye una tarea propia del sector público, por tal motivo es importante que los ciudadanos conozcan como se administran los recursos, así como los alcances y limitaciones que los mismos tienen y especialmente, la importancia del rol que cada ciudadano tiene frente a la sociedad.

La ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012) necesita de una mayor difusión y entendimiento, por lo cual se hace necesario explicar el tema de manera más focalizada.

Pilares de integración del programa

• Información

• Formación

• Concientización

Objetivo General



Promover y divulgar una cultura fiscal y tributaria fundamentada en los deberes y derechos cívicos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes tributarias, Acuerdos de Paz, Pacto Fiscal, el Decreto 10-2012 (Ley de Actualización Tributaria) y otras leyes que se relacionen.

Objetivos Específicos:



Promover en los participantes del Programa de Cultura Fiscal, una sólida conciencia cívica a través de la interiorización de valores que den como resultado, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en forma real y efectiva.

Transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por ello, la finalidad del Programa de Cultura Fiscal, adicional a facilitar contenidos académicos, su enfoque es eminentemente responsabilidad ciudadana y solidaridad.

Ejes temáticos y ámbito de aplicación

El papel de la ciudadanía y su concurso en el desarrollo del país, gira en torno al nivel de una conciencia cívica fiscal, que debe impulsarse en los distintos niveles educativos, así como en los distintos ámbitos de la sociedad. Es por ello que el programa de Cultura Fiscal, además de dar cumplimiento a una de las funciones principales de la Dirección de Comunicación Social, es pertinente que se estructure tomando en consideración las funciones sustantivas del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo tanto la CULTURA FISCAL, es un proceso de enseñanza -aprendizaje que está basado en tres ejes principales con su respectivo contenido temático:

a) Educación en Valores y formación ciudadana:

Es un abordaje sobre los principios y valores éticos, mismos que contribuyen a fortalecer la reflexión sobre las prácticas sociales, obteniendo como fin último, mejorar calidad de vida.

b) Construcción de Ciudadanía:

Se debe crear conciencia sobre los derechos y obligaciones del ciudadano, que conllevan al bienestar social. (Generalidades de los impuestos)



c) **Hacia una cultura fiscal:**

Este eje, ayuda a conocer áreas puntuales sobre las finanzas públicas, asimismo plantea temas que específicamente tratan sobre el quehacer del Ministerio de Finanzas Públicas, dirigido a diversos segmentos académicos, esto fundamentado en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, por ejemplo temas como:

- Historia y generalidades del MINFIN
- Cultura Fiscal
- El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado
- Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012)
- Acceso a la Información Pública
- Presupuesto Ciudadano
- Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)
- Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN)
- Sistema de Gestión (SIGES)

Segmentos educativos:

Educación y capacitación a nivel educativo (primaria, básicos, diversificado, universitario)



Finalidad y Modalidad del Programa:

El Programa de Cultura Fiscal busca compartir conocimientos a través de cursos cortos, que tratan acerca de temas económicos y fiscales de Guatemala, competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.



- Los cursos se coordinan a nivel nacional con cualquier establecimiento que lo requiera. Al finalizarlo se otorga un diploma de participación a los asistentes.
- No tiene costo alguno
- Se distribuye material informativo sobre el tema desarrollado.